



Interlocutorio	662
Radicado	05266-40-03-003-2018-00305-00
Proceso	Verbal
Demandante	Banco De Occidente S.A.
Demandado	G Construcciones S.A.S
Asunto	Nombra curador ad litem

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

A Amado Cardona González con T.P. 303.379 del C.S.J., quien se localiza en la dirección electrónica [amado@phodium.com.co](mailto:amado@phodium.com.co); dirección física, Calle 38 # 63 B – 37, Ofc. 1102, Medellín; teléfono, 3127768871; se nombra como curador *ad litem* G Construcciones S.A.S (art. 108 C.G.P.).

Se requiere a la parte demandante, para que gestione la notificación del demandado, a través del curador ad litem designado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ